

683/94  
07/18

II  
Senado

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
27 ABR 2006	
SEC: S	1043 HORA 14:30

Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD 55/06

2

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase la Cuenta de Inversión presentada  
por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 1997.

ARTICULO 2º.- Lo estatuido en el artículo 1º de la  
presente, no perjudicará la iniciación ni la prosecución de los  
procedimientos dirigidos a la efectivización de las  
responsabilidades que emerjan de los hechos y actos realizados  
por los funcionarios públicos durante el período comprendido en  
la cuenta de inversión que se aprueba por el presente, ni al  
cumplimiento de las decisiones que de las mismas se originen.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



**A la Comision/es de:**